

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2020, del Director Gerente de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana (FISABIO), por la que se aprueba el listado provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas así como el baremo provisional de las candidaturas, en el proceso de selección de la bolsa de empleo temporal extraordinaria de facultativos/as especialistas en oftalmología de la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana – Oftalmología Médica (FISABIO-OFTALMOLOGÍA MÉDICA)

FISABIO BOL2019/01

Mediante convocatoria de 8 de Octubre de 2019, se convoca un proceso de selección con código **FISABIO BOL2019/01** y título **“BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL EXTRAORDINARIA DE FACULTATIVOS/AS ESPECIALISTAS EN OFTALMOLOGÍA”**.

Reunida la Comisión de Evaluación de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido revisada toda la documentación aportada por los aspirantes al proceso de selección de la bolsa de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria y en la normativa vigente, en virtud de las competencias legalmente establecidas, se resuelve:

Primero: Publicar el listado provisional de personas aspirantes admitidos al proceso de selección de la bolsa por presentar los documentos requeridos en la misma en tiempo y forma, y por cumplir los requisitos generales y necesarios establecidos en las bases de la convocatoria. Se publica en el ANEXO I de esta resolución un listado de admitidos y un listado motivado de excluidos subsanables si aportan en fase de alegaciones la documentación que figura en el motivo de exclusión.

Segundo: Publicar el listado provisional de baremación de las personas aspirantes. Se publica en el ANEXO II de esta resolución el baremo de todos los aspirantes, desglosado en cada uno de los méritos valorables que aparecen en la convocatoria de la bolsa, quedando los **aspirantes ordenados de mayor a menor puntuación** por la suma total de todos los méritos. A tal efecto, la Comisión de Evaluación solo ha tenido en cuenta los méritos que hayan sido debidamente acreditados en función de la documentación aportada en la fase de inscripción.

Tercero: Ante la presente resolución, se abre un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones a partir del día siguiente a la fecha de publicación en la web de Fisabio. Solo se admitirán las alegaciones realizadas en el plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección bolsa_fisabio@gva.es. Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos del/la recurrente, la numeración que se le ha adjudicado en el listado provisional publicado, la dirección y teléfono de contacto y el motivo de la alegación. Así mismo, deberá presentar los documentos que justifiquen dicha reclamación en su caso. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa.

Cuarto: Los aspirantes podrán presentar alegaciones en referencia a la admisión o exclusión de su candidatura, así como alegaciones referentes al baremo que la Comisión de Evaluación ha realizado de sus méritos.

Quinto: En la fase de alegaciones no se podrá presentar documentación acreditativa de méritos nueva, distinta de la aportada en la fase de inscripción. Solo se tendrán en cuenta alegaciones que demuestren que se aportó dentro del plazo de inscripción la documentación acreditativa de los méritos y no se ha valorado. El medio de prueba será el reenvío del correo original de inscripción con los documentos adjuntos. Ante inscripciones que se presentaron por registro de entrada en la sede de Fisabio se podrá solicitar en la alegación la revisión de la documentación si se invoca que aportaron los documentos acreditativos de los méritos en el momento de la entrega. No se responderá a las alegaciones de manera individualizada.

En el apartado de formación continuada la Comisión de evaluación no ha puntuado los cursos cuyos certificados no aportan las horas lectivas. En este caso, si en el certificado de la formación constan los créditos ECTS, la Comisión de evaluación los ha puntuado con una valoración equivalente a 25 horas lectivas. En el caso del resto de créditos no se ha podido realizar valoración alguna pero se admitirá en el periodo de alegaciones, para la valoración de los mismos, que los candidatos/as aporten la acreditación de las horas lectivas de cada curso, siempre y cuando se refieran a cursos ya presentados y no de nueva aportación.

Sexto: Finalizado el periodo de alegaciones, una vez revisadas las mismas por la Comisión de evaluación, se procederá a publicar el listado definitivo con el orden de prelación de las personas admitidas a la bolsa y el listado de alegaciones no estimadas.

ANEXO I

RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS

	REF.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADM/EXCL
1	E-06	BARREIRO GONZALEZ, ANTONIO	***1241**	ADM
2	E-10	BAYO CALDUCH, PATRICIA	***9086**	ADM
3	E-13	CERDA IBAÑEZ, MARTA	***8770**	ADM
4	E-08	CLEMENTE TOMAS, RODRIGO	***5672**	ADM
5	E-19	DAVO CABRERA, JUAN MARIA	***8030**	ADM
6	E-11	FERNANDEZ LOPEZ, ESTER	***9978**	ADM
7	E-22	GARGALLO BENEDICTO, AMPARO	***5149**	ADM
8	E-24	GUIXERES ESTEVE, MARÍA DEL CARMEN	***6799**	ADM
9	E-01	HERNANDEZ MARTINEZ, PABLO	***1358**	ADM
10	E-21	LLOVET RAUSELL, ANDREA	***7767**	ADM
11	E-14	LOPEZ-PRATS LUCEA, MARIA JESUS	***7282**	ADM
12	E-02	MASCAROS MENA, HECTOR	***7049**	ADM
13	E-17	MONTOLIU ANTON, ANA	***8306**	ADM
14	E-04	ORTEGA EVANGELIO, LETICIA	***4873**	ADM
15	E-18	OSORIO ALAYO, VANESA	***6001**	ADM
16	E-16	PASCUAL CAMPS, ISABEL	***9780**	ADM
17	E-09	ROCA SANZ, MANUEL	***8710**	ADM
18	E-12	ROIG REVERT, MARIA JOSE	***7527**	ADM
19	E-03	SALDAÑA GARRIDO, JUAN DAVID	***1679**	ADM
20	E-07	VALLES MARTINEZ, JUAN MARIANO	***8535**	ADM

RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS

	REF.	DATOS PERSONALES	DNI	ADM/EXCL	MOTIVO DE EXCLUSIÓN SUBSANABLE
1	E-20	DE ARAUJO MIRANDA , RAFAEL	***9310**	EXCL	NO ACREDITA LA COLEGIACIÓN - NO ADJUNTA COPIA DE DNI
2	E-23	HERNANDEZ DIAZ, MIKHAIL	***4805**	EXCL	NO ACREDITA LA COLEGIACIÓN
3	E-15	MOLINA MARTIN, JULIO CESAR	***7610**	EXCL	NO ACREDITA LA COLEGIACIÓN - NO ADJUNTA COPIA DEL DNI
4	E-25	MONTALT BARRACHINA, NADIA	***8995**	EXCL	TABLA DE AUTO-BAREMO SIN FIRMA
5	E-05	PEREZ LOPEZ, MARTA	***9105**	EXCL	NO ACREDITA LA COLEGIACIÓN - NO PRESENTA EL CV - NO ADJUNTA COPIA DE DNI

ANEXO II

Registro de Entrada	Nombre y Apellidos	1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)									2.- FORMACIÓN (60 pts)										3.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 pts)	TOTAL			
											2.1. Formación Académica (13 pts)			2.2. Formación especializada. (19 pts)				2.3. Formación continuada. (15 pts)					2.4. Idiomas. (13 pts)		
		21 pts	5 pts	4 pts	2 pts	2 pts	2 pts	2 pts	2 pts	2 pts	4 pts	2 pts	7 pts	10 pts (Los apartados 2.2.1., 2.2.2. y 2.2.3. son excluyentes entre sí.)	10 pts (Los apartados 2.2.1., 2.2.2. y 2.2.3. son excluyentes entre sí.)	Por un mínimo de 2 años: 8 pts (Los apartados 2.2.1., 2.2.2. y 2.2.3. son excluyentes entre sí.)	4 pts	5 pts	6 pts	6 pts			3 pts	8 pts	5 pts
		1.1.Experiencia en la titulación requerida (por cada mes de servicio prestado en la misma categoría y especialidad en Instituciones san.del Sistema Nacional de Salud 0,30 pts)	1.2.Experiencia quirúrgica acreditada como primer cirujano(2 pts entre 100 y 300 cirugías, 3 pts más de 300 cirugías, 5 pts más de 600 cirugías)	1.3.Autoría en publicaciones en revistas indexadas (0,5 pts en revista nacional - 1 pto en revista internacional)	1.4.Capítulos de libros (0,5 pts por cada capítulo nacional y 1 pto por cada capítulo internacional)	1.5.Participación en proyectos de investigación/e nsayos clínicos (0,5 pts por cada proyecto/EECC)	1.6.Elaboración y presentación de comunicaciones a congresos nacionales e internacionales (0,1 pto por cada presentación nacional y 0,2 pts por cada presentación internacional)	1.7.Profesor en ciencias de la salud (0,5 pts por cada curso académico completo)	1.8.Formar parte de Comisiones Clínicas acreditadas (0,5 pts por cada año)	2.1.1.Estudios de la licenciatura.Nota media del expediente académico; Matrícula de Honor 4 pts (más de 9,5 pts de nota) - Sobresaliente 3 pts(más de 8 y hasta 9,5 de nota) - Notable 2 pts (más de 6 y hasta 8 de nota) - Aprobado 1 pto (hasta 6 de nota)	2.1.2.Estudios del doctorado.Su peración de la totalidad de los cursos del doctorado o DEA.	2.1.3.Estudios del doctorado.G rado de doctor. (5 pts, si es CUM LAUDE 7 pts)	2.2.1.Titulados superiores que hayan cumplido el periodo completo de formación como residentes en la especialidad de que se trata (certificado MIR).	2.2.2.Titulados superiores formación residente en centro extranjero con programa reconocido de docencia y título convalidado en España.	2.2.3.Formación como especialista en centros acreditados para la docencia en la especialidad de que se trata.	2.2.4.Estar en posesión del Título europeo de oftalmología FEBO.	2.2.5.Estar en posesión del Título ICO (1er examen Standard superado 2 pts, 2º examen Standard superado 3 pts, 3º examen Standard superado 4 pts y examen Advanced superado 5 pts). No son acumulativos	2.3.1.Máster (2 pts por cada curso/diplom a)	2.3.2.Cursos o Diplomas de duración superior a 100h (1 pto por cada curso/diplom a)	2.3.3.Cursos o Diplomas de duración entre 20 y 100 horas lectivas (0,40 pts por cursos de 40 o más horas de duración, 0,20 pts por cursos de 20 o más horas de duración)	Conocimiento de valenciano (A1:0,5 pts; A2: 1,5 pts; B1: 3 pts; B2: 4 pts; C1: 6 pts y C2: 8 pts)	Conocimiento de idioma inglés (A1:0,5 pts; A2: 1 pto; B1: 2 pts; B2: 3 pts; C1: 4 pts y C2: 5 pts)	Grado de discapacidad igual o superior a 33%.		
1	E-16	PASCUAL CAMPS, ISABEL	9,6	5	4	2	2	2	1	0	2,49	2	7	10	0	0	0	0	6	6	3	8	4	0	74,09
2	E-12	ROIG REVERT, MARIA JOSE	14,7	5	3,5	2	2	2	2	0	2,61	2	7	10	0	0	0	0	4	6	3	8	0	0	73,81
3	E-11	FERNANDEZ LOPEZ, ESTER	18	5	4	2	2	2	2	1	2	2	7	10	0	0	4	0	2	3	1,4	0	4	0	71,40
4	E-14	LOPEZ-PRATS LUCEA, MARIA JESUS	21	5	4	2	2	2	0	0	2,76	2	7	10	0	0	0	0	0	0	1,2	6	3	0	67,96
5	E-24	GUIXERES ESTEVE, Mª DEL CARMEN	11,1	5	4	0	2	1,1	2	0	1,88	2	0	10	0	0	4	3	2	6	1,4	8	4	0	67,48
6	E-05	PEREZ LOPEZ, MARTA	0	5	4	2	2	2	1	0	3,74	2	7	10	0	0	4	0	4	6	2,2	6	5	0	65,94
7	E-13	CERDA IBAÑEZ, MARTA	8,7	5	4	0,5	2	2	1	0	2,39	2	0	10	0	0	4	4	4	1	0,2	8	3	0	61,79
8	E-04	ORTEGA EVANGELIO, LETICIA	4,8	5	4	0	2	2	0	0	2,78	2	7	10	0	0	4	0	0	3	1,2	8	4	0	59,78
9	E-19	DAVO CABRERA, JUAN MARIA	1,5	5	4	2	2	2	1,5	0,5	2	2	0	10	0	0	0	4	4	6	3	8	0	0	57,50
10	E-01	HERNANDEZ MARTINEZ, PABLO	10,8	0	4	2	2	2	0	0,5	2,22	2	7	10	0	0	0	0	4	3	0,2	3	4	0	56,72
11	E-09	ROCA SANZ, MANUEL	5,1	0	4	0	0	1,5	0	0	1,96	2	7	10	0	0	4	0	4	6	3	8	0	0	56,56
12	E-22	GARGALLO BENEDICTO, AMPARO	8,7	3	0	1	1,5	1	0	0	2,15	2	0	10	0	0	4	4	4	5	1,2	0	0	0	47,55
13	E-23	HERNANDEZ DIAZ, MIKHAIL	8,7	5	4	2	2	2	0	0,5	2,59	0	0	10	0	0	0	5	2	3	0,2	0	0	0	46,99
14	E-03	SALDAÑA GARRIDO, JUAN DAVID	8,7	0	1,5	0	0	0,3	0	0	1,72	0	0	10	0	0	0	0	6	5	3	6	3	0	45,22
15	E-15	MOLINA MARTIN, JULIO CESAR	1,5	5	4	0	0,5	1,5	1	0	2,98	2	7	10	0	0	0	4	0	3	0	0	0	0	42,48
16	E-18	OSORIO ALAYO, VANESA	12	5	3	0	2	1,4	0	0	2,17	2	0	10	0	0	0	3	0	0	1,4	0	0	0	41,97
17	E-20	DE ARAUJO MIRANDA, RAFAEL	0	5	3	0,5	0	1,2	0	0,5	2,63	0	0	10	0	0	4	4	2	3	0,4	0	4	0	40,23
18	E-08	CLEMENTE TOMAS, RODRIGO	4,8	0	4	0	0,5	2	0	0	1,87	0	0	10	0	0	0	4	4	0	0	8	0	0	39,17
19	E-06	BARREIRO GONZALEZ, ANTONIO	1,5	0	4	0	2	1	0	0	2,06	2	0	10	0	0	0	0	6	0	2	8	0	0	38,56
20	E-17	MONTOLIU ANTON, ANA	3,6	0	0	0,5	0	1,8	0	0	1,84	0	0	10	0	0	4	0	2	0	1	8	3	0	35,74
21	E-07	VALLES MARTINEZ, JUAN MARIANO	1,2	2	0	0	0	0,5	0	0	2,12	2	0	10	0	0	0	1	2	3	3	6	0	0	32,82
22	E-10	BAYO CALDUCH, PATRICIA	0	5	0	0	0	0	2	1,5	0,00	0	0	10	0	0	4	0	4	0	0,4	0	0	0	26,90
23	E-25	MONTALT BARRACHINA, NADIA	3,6	0	0	0	0	0	0	0	2,19	0	0	10	0	0	0	4	2	0	0,4	0	4	0	26,19
24	E-02	MASCAROS MENA, HECTOR	1,2	0	0	0	0	0,1	0	0	1,79	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	8	3	0	24,09
25	E-21	LLOVET RAUSELL, ANDREA	2,4	0	2,5	1,5	0,5	0	0	0	1,79	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0,2	0	0	0	18,89